Acta nº 163.

Lista de asistentes: VALENCIA. DEPORTISTAS: GEMA MARTÍNEZ GIMENEZ, SALVADOR PLA PÉREZ. ENTRENADORES: MARIO ALIQUES ESTELA. MIGUEL FERNANDO CÓRCOLES BERTOLÍN. FRANCISCO FERRIS CERDÁ. MIGUEL ANTONIO NAVARRO FORTUNY. JUECES-ÁRBITROS: ANTONIA PRADOS TARAZAGA. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB DE TIRO OLIMPICO LA COSTERA DE XATIVA REPRESENTADO POR FRANCISCO JAVIER MOSCARDO UBEDA. CLUB DE TIRO OLIMPIC DE CATARROJA REPRESENTADO POR JOSE LUIS ESTELLES MARTI. CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALBUFERA DE LEVANTE DE SILLA REPRESENTADO POR VICENTE MAGALLO ZARAGOZA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO LA ALBUFERA DE SILLA REPRESENTADO POR FRANCISCVO JAVIER AMADEO MARTÍNEZ LLOPIS. CLUB DE TIRO OLIMPICO PRECISION DE ALGEMESI, REPRESENTADO POR BERNARDO FERRIS CERDA. CLUB DE TIRO OLIMPICO DE PRECISION ALZIRA REPRESENTADO POR JOSE GAMERO CARRASCOSA, CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE OLIVA (SECCIÓN DE PRECISIÓN) REPRESENTADO POR JUAN LUIS AYET ARLANDIS. CLUB VALENCIANO DE TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR RAFAEL CABELLO FERRERA.

ALICANTE. DEPORTISTAS: MIGUEL JAIME PARREÑO CANO, MARÍA DEL MAR BELDA ALONSO, MIGUEL ANGEL CUARTERO DÍAZ. ENTRENADOR: JUAN JOSE GAVILAN ALCARAZ. JUECES-ARBITROS: REMEDIOS ARACIL CLARION. ANDRES BURDEOS GARCIA. SARAI BRI MAESTRE. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB TIRO OLIMPICO ROJALES REPRESENTADO POR MIGUEL ÁNGEL MURCIA RODRÍGUEZ. CLUB TIRO OLIMPICO PRECISION VILLENA REPRESENTADO POR JOSÉ FERNANDO FERRER CERDAN. CUB TIRO OLIMPICO PRECISION BANYERES REPRESENTADO POR GILBERTO BELDA PONS. CLUB TIRO OLIMPICO LUCENTUM REPRESENTADO POR FRANCISCO BASTERRECHEA GARCÍA. CLUB SURICATO TIRO OLIMPICO REPRESENTADO POR MANUEL ANTONIO GUILLEN ALBERT. CLUB TIRO PRECISION ALCOY REPRESENTADO POR VICENTE PASCUAL VIDAL. CLUB DE PRECISION DE TIRO OLIMPICO DE ELCHE REPRESENTADO POR PEDRO MARTÍNEZ IBARRA.

CASTELLÓN. ENTRENADOR: ANTONIO ROIG LLOPIS. JUEZ-ÁRBITRO: DANIEL LUJÁN LLOPIS. ENTIDAD DEPORTIVA: CLUB DE CAZADORES SAN HUBERTO REPRESENTADO POR ESTEBAN DE VICENTE MARTÍNEZ.

Siendo las 11 horas del domingo 19 de junio de 2021, se reúnen en primera convocatoria, en el Complejo Cultural la Pechina de Valencia, los miembros de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación en número de 32, según se recoge en la anterior lista de asistentes, para deliberar y acordar, en su caso, con el quorum suficiente, el orden del día que se recoge a continuación, actuando don Miguel Jaime Parreño Cano, como Presidente y don Juan José Gavilán Alcaraz, como Secretario. Asiste también el asesor jurídico, don Alejandro Agustín Nogués.

Orden del día:

1° Aprobación del Reglamento del Colegio de Jueces-Árbitros de la Federación, que se adjunta.

2° Disolución de la asamblea general

3° Convocatoria del proceso electoral

4° Aprobación del reglamento electoral y sus anexos

5° Nombramiento de junta electoral federativa

6° Constitución de comisión gestora y designación de observadores/as

7° Ruegos y preguntas

Tras la fecha y firma del Secretario, figura literalmente en la convocatoria el texto siguiente del modelo oficial de la misma: "La documentación de los asuntos a tratar en la sesión se encuentra expuesta en la sede de la Federación, tanto en el tablón de anuncios, como en la página web. Desde el plazo de la presente convocatoria hasta el mismo día de celebración de la asamblea general extraordinaria, las personas interesadas podrán presentar su solicitud para ser integrante de la junta electoral federativa o para ser observador u observadora en la comisión gestora, mediante los modelos que se adjuntan a la presente convocatoria".

El Presidente da la bienvenida a todos los miembros de esta asamblea general de carácter extraordinario al objeto de tratar los puntos del orden del día, iniciándose el mismo, con su primer punto referido al Reglamento del Colegio de Jueces-Árbitros de la Federación, que debe ser objeto de deliberación y en su caso acuerdo, en sede de asamblea general extraordinaria, en virtud de los estatutos de la Federación.

Añade que como es de público conocimiento, en la pasada asamblea de 4 de diciembre de 2021, la misma decidió, ante los distintos pareceres sobre determinados aspectos del reglamento, que fuera una comisión designada por la asamblea la que acabara de perfilar y consensuar su redactado definitivo para que se sometiera de nuevo a la asamblea para su votación. Efectivamente la comisión hizo su trabajo y el contenido del reglamento es el que se ha adjuntado con la convocatoria a todos los asambleístas. D. Juan Luis Ayet interviene para decir que, a pesar de ello, él es de la opinión que si un tirador está capacitado para poder intervenir en una competición, debería poder estarlo también para poder arbitrar con independencia de su avanzada edad, a lo que se le contesta que esa cuestión fue objeto de debate en la anterior asamblea, siendo la razón por la que se nombró la comisión para que se decidiera lo mejor para la práctica del tiro. Sin más intervenciones, se procede a la votación, con la que se aprueba el reglamento por unanimidad.

2º.- A continuación el Presidente cede la palabra al asesor jurídico, que informa que, en el orden del día figura como punto nº 2, la disolución de esta asamblea, por lo que, informado el Presidente que después de la disolución no se podría adoptar ningún otro acuerdo, este propone a la asamblea posponer este punto nº 2 al último del orden del día, después de ruegos y preguntas, decisión que adopta la asamblea por unanimidad.

3º y 4º.- Informa el presidente que el pasado 24 de febrero de 2022 se publicó en el DOGV la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022. La misma regula con todo detalle el proceso electoral del que resultarán los nuevos miembros de la asamblea de esta Federación, Presidente y Junta Directiva. En cumplimiento de la Orden, se ha de aprobar la convocatoria electoral conforme al reglamento electoral, calendario y anexos que han sido remitidos a todos los asambleístas junto con la convocatoria

de esta asamblea. Sigue informando, que como era preceptivo, la Junta Directiva, cumplimentó el reglamento electoral y sus anexos, que fue remitido con anterioridad a la Conselleria para su supervisión, habiéndose recibido informe favorable de la misma, documento que también se remitió a los asambleístas.

No existiendo ninguna intervención al respecto, por unanimidad se aprueba la convocatoria electoral, con su reglamento, calendario y resto de anexos, lo que se comunicará a la Conselleria a los efectos legales oportunos.

5º El Presidente cede el uso de la palabra al asesor jurídico que informa a la asamblea de que, como es preceptivo, se debe nombrar a los miembros de la Junta Electoral de la Federación, de entre las personas que cumpliendo los requisitos establecidos, han presentado su solicitud. Hay que elegir a 3 miembros, y se han presentado 3 candidatos, que según se recoge en sus escritos oficiales de solicitud para ser miembro de la Junta dicha, exponen que cumplen con los requisitos de rigor para ser admitidos al sorteo en la asamblea, indicando en el escrito que no son titulados en Derecho. Se informa a continuación, de que el sorteo no procede al ser el mismo número de solicitantes que el de puestos a cubrir, dándose la circunstancia de que ninguno es titulado en Derecho y que no ha sido posible cumplir con el requisito de género, pues no se ha presentado como candidata ninguna mujer.

Interviene D. Juan Luis Ayet, para decir que el proceso no ha sido transparente porque no se ha dado la información necesaria para poderse presentar como candidatos a la Junta Electoral, contestándole el asesor jurídico que en la propia convocatoria oficial de esta asamblea, se ofrecía la posibilidad de presentarse a miembro de la Junta Electoral, por lo que todos los que lo han deseado han podido hacerlo con total normalidad. El Sr. Ayet, en su turno de respuesta solicita que conste en acta literalmente, como así se hace, que “el asesor jurídico no es el secretario”. Sin más intervenciones, la asamblea designa por unanimidad como miembros de la Junta Electoral a: D. Carlos Maset Doménech, D. Enrique Rosell Morell y D. Luis Rodríguez González.

6º.- Informa el Presidente que la Junta Directiva debe cesar en sus funciones, y ser sustituida por la Comisión gestora, que estará integrada por los anteriores miembros de la Junta, pero en su condición de miembros de esta Comisión, que tendrá vigencia durante el proceso electoral y hasta la nueva elección de Presidente y Junta Directiva.

Informa también que en la convocatoria se ofrecía la posibilidad de presentarse como observadores en la Comisión Gestora y no se ha presentado ninguna solicitud. No obstante, plantea la posibilidad de que entre los miembros presentes, se pueda presentar el que lo desee en este momento, y no se presenta nadie, por lo que no se puede elegir a nadie como observador.

7º.- No existen ruegos ni preguntas, por lo que el Presidente, antes de que se proceda a la disolución de esta asamblea, se dirige a los presentes mostrando su agradecimiento a todos en una legislatura en la que ha habido que trabajar duro por nuestro deporte en circunstancias difíciles, y así se ha hecho por todos. Da las gracias a los componentes de la junta de gobierno que ha presidido y a la gran mayoría de la misma por su trabajo en positivo para conseguir los objetivos entre todos. También las da a los trabajadores de la Federación, de las delegaciones

de Valencia, Castellón y Alicante, y sobre todo al personal administrativo, y muy particularmente, a Lydia por su conocimiento profundo de nuestra Federación y su ayuda inestimable, leal y honrada. (Se emociona y recibe un aplauso de los asambleístas). Continúa diciendo que ha sido un honor y un placer ser el presidente de la Federación del deporte de su vida. Añade que en su gestión como presidente ha intentado dotar de mecanismos de transparencia absoluta, rigor administrativo y contable a la Federación, para que cualquier federado pudiera demandar la información interna que considerara oportuna y cuando lo estimara oportuno. Dice que ha trabajado para mejorar el nivel deportivo en general y especialmente el de nuestros juniors a los que hay que seguir dedicándoles el mayor esfuerzo pues sin ellos no tendríamos futuro deportivo. Como anunció cuando se presentó a presidente, en este nuevo proceso electoral no va a aspirar a ningún cargo, pues ha sido asambleísta desde el nacimiento de nuestra federación en 1986, y ahora piensa dejar de serlo para dar paso a otros con nuevos empujes. Cree que no es bueno, ni para las federaciones ni para los clubes y otros ámbitos de la vida, que las personas se perpetúen en los cargos, pues se pierde frescura, con el riesgo de anquilosar rutinas y caer en prácticas inadecuadas. Termina quedando a disposición de la Federación para seguir peleando por nuestro tiro olímpico, pero sin cargo alguno. Sus palabras de despedida son refrendadas por una salva prolongada de aplausos, que lo vuelven a emocionar. Miguel Navarro interviene para felicitar al presidente por el trabajo hecho y dejar constancia del honor que ha tenido por trabajar a su lado como delegado de Valencia.

Consecuentemente con lo anterior, se adopta el acuerdo por unanimidad de disolución de la presente asamblea. El Presidente da por terminada la reunión a las 11,25 horas de la que la presente acta es fiel reflejo según certifica el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº El Presidente. Fdo. El Secretario.

75634822N MIGUEL JAIME PARREÑO (R: G46352787)

Firmado digitalmente por 75634822N MIGUEL JAIME PARREÑO (R: G46352787)
Fecha: 2022.06.21 16:52:50 +02'00'